

18

haciendolas responsables zelen si alguna otra a  
 mararse para ven ser, yá mi nro objeto del beneficio  
 comun, y precaver los fraudes, se encargan el Sr.  
 D. Josef Maria Garay del uno x Remedio; el Sr.  
 D. Carlos x Huiza el que nombrian el Chica; el Sr.  
 Fran. Montalegre, x el xarrilla, y el Sr. Angel  
 Moreno del que nombrian x la Paz: y informandose  
 del pan que se cuece en cada uno, por quien se  
 cuece, y para quien, dando cuenta ala P. N. S.  
 para que provea x Remedio: En este estado, por el  
 Sr. D. Josef Maria Garay, despues de oprimido el ante  
 nio encargo propuso que siendo x presu m. q.  
 desde el tiempo que se les repartio á las paradedas el  
 trigo haian consumido bastante á men vapo precio  
 de que se ha resultado utilidad: Era sudita m. se  
 quedaran con la anima existente, y consumiesen á  
 precio que el tiempo dá: Plaxilla mando llevar á  
 efecto lo propuesto, y que del trigo reintegrado con su  
 utilidad se bolberlo se haga en el dia x mañana un ter  
 cayo x media fanega, siendo cada un pan x dos libras  
 Cavalas, para lo que se comisiona á el Sr. D. Juan P.  
 Antonio, Maria Coucalan, á quien se le hare responsa  
 de los perjuicios que resulten á lo m. x.  
 verificarse alguna omision, quien dara cuenta x  
 las resultas para poner pero, y precio á cada un pan.  
 En este estado, se puso la P. Pragmaticaencion  
 que trata sobre reducir a vida civil, los q. antes eran  
 bonos con el nombre x Pitanos. y lo firmaron =

D. Pedro Maria

D. Juan de

D. Josef Maria

Alfaca

Toray

Caab. Am. de Reyes

Francisco Montalegre

Angel Moreno

Juan P. Toraculla

